

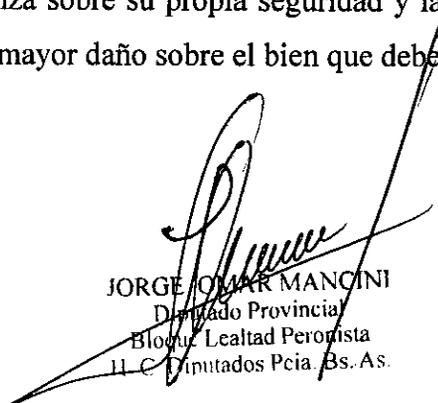
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su preocupación por las declaraciones falsas, o cuanto menos desinformadas, del Secretario de Seguridad y senador provincial (en uso de licencia) Sergio BERNI, las que al resultar erróneas sobre los índices de criminalidad sobre una ciudad del interior provincial, causan en la población una incrementada sensación de temor y desconfianza sobre su propia seguridad y la eficacia de los Poderes públicos, causando, de tal manera, una mayor daño sobre el bien que debería tutelar.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

“Junín tiene índices de criminalidad comparables a los de Rosario”

El Secretario de Seguridad aludió así al aumento del número de asesinatos en el municipio bonaerense. Los casos relevados y las estadísticas del Ministerio de Seguridad de Santa Fe desmienten sus dichos.

En una entrevista en Radio Vorterix, el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, criticó al intendente de Junín y dijo: “La localidad de Junín ha sufrido más de once asesinatos en menos de once meses. Eso la está poniendo en uno de los índices de criminalidad casi comparables a los de Rosario”. Los casos monitoreados y las estadísticas del Ministerio de Seguridad de Santa Fe desmienten sus dichos.

Desde enero a diciembre de 2012 se produjeron en Junín ocho homicidios dolosos, de acuerdo a la información sobre casos publicada por los medios locales y verificada por Chequeado.com. Esto arroja una tasa de homicidios de 8,9 muertes cada 100 mil habitantes, si tomamos la población del municipio en el Censo 2010.

En el caso de Rosario, la tasa de homicidios en 2012 fue de 15,2 muertes cada 100 mil habitantes. En 2011 y 2010 había sido de 13,7 y 10,6 muertes cada 100 mil habitantes, respectivamente (mirar cálculos acá). Estos resultados provienen de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, que fueron publicados por el diario La Capital acá y acá. O sea que la tasa de homicidios de Rosario en el último año es un 70% mayor a la de Junín.

El cálculo mencionado por Berni tiene en cuenta las víctimas desde marzo de 2012 (momento en que se conoció el primer homicidio del año, de Luis Talarita) hasta marzo de 2013, cuando asesinaron a la joven Karen Campos. El resultado es un total de once homicidios, y una tasa que aumenta a 12,1 muertes por cada 100 mil habitantes. El periodo, sin embargo, es mayor a un año.

Si se toma desde marzo del año pasado hasta febrero del corriente (un año calendario), el total de víctimas es de diez, y la tasa cae a 11,1 cada 100 mil habitantes. Como se



puede observar, las ciudades con poblaciones pequeñas, como Junín (90.305 habitantes), están más expuestas a que fenómenos puntuales suban y bajen mucho las estadísticas, como en el caso de los homicidios. En cambio, Rosario cuenta con una población trece veces mayor (1.193.605 habitantes).

En otro sentido, según las últimas estadísticas de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, la tasa de homicidios de todo el territorio bonaerense fue en 2011 de 14,2 muertes cada 100 mil habitantes (ver acá). La estadística anual de 2012 aún no está disponible, pero Junín se ubicaría por debajo de ese número tomando los casos ocurridos el año pasado.

Esto coincide con lo que sucedió en el año 2010. Según las cifras de la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia y Seguridad provincial, la tasa de homicidios dolosos cada 100 mil habitantes de Junín había sido de 3,7 puntos, mientras que en la Provincia se ubicaba en 7,7.

Vacío de información

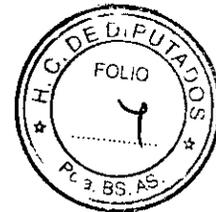
Respecto de las estadísticas a nivel nacional, en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se puede observar que las últimas estadísticas oficiales en materia de criminalidad corresponden a 2009 y excluyen a la Provincia de Buenos Aires.

Esta situación se produce a pesar de que la Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) tiene entre sus principales misiones la de confeccionar anualmente la estadística general sobre la criminalidad en el país y publicarla, “única que será considerada estadística criminal oficial de la Nación”, según la Ley 25.266 de Estadísticas Criminológicas sancionada en el año 2000.

El “Manual para la Elaboración de un Sistema de Estadísticas sobre Justicia Penal”, publicado por el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de la ONU en 2004, destacaba que las estadísticas de delitos deben seguir ciertos parámetros, entre los que se estipula que “la producción de las estadísticas debe estar orientada a los ciudadanos. Esto es, no es un fin en sí mismo, sino un medio, un insumo para el análisis y la toma de decisiones”.

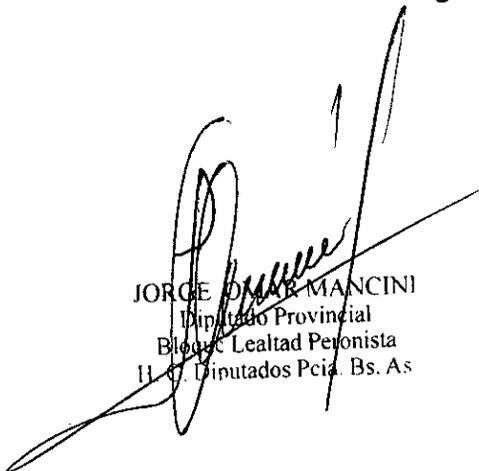


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por su parte, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) remarcó en su informe de 2010: "Mientras el gobierno nacional siga sin publicar las estadísticas delictuales, los debates públicos y las políticas se desplegarán en un contexto de vacío de información".

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As